



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 SEP 2009

Resol. H N° 1428-09

Expte. N° 4.048/09

VISTO:

La resolución CS N° 161/09, mediante la cual se asigna el crédito presupuestario por Dependencia, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que aún cuando la distribución que se efectúa está sujeta a modificaciones, se hace necesario analizar y prever la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero, adecuando las necesidades al crédito otorgado a través de la mencionada resolución;

Que mediante Despachos N° 074/09 y 109/09, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo a pedidos presentados y a las necesidades previstas para funcionamiento, presenta una distribución interna del crédito que aconseja aprobar, efectuándose las imputaciones con el máximo grado de desagregación;

Que, así como los Consejos Superiores de cada Universidad son responsables de la distribución de los recursos, en base a la autarquía económico-financiera que disponen las Universidades Nacionales, en la UNSa, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por los artículos 113, inc. 18; y 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesiones ordinarias del 23/06/09 y 1/09/09)

R E S U E L V E:

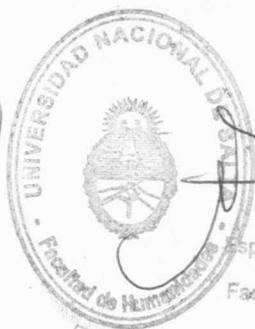
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que, para el desarrollo de las actividades en esta Facultad, se distribuya internamente a las escuelas, departamentos, Decanato, etc., el crédito que se dispone, según anexo I.

ARTICULO 2°.- APROBAR la distribución interna del crédito asignado para el 2009, tomando como base la resolución mencionada en el exordio, mediante la cual se dispone y se compromete la distribución de los recursos para funcionamiento a las distintas dependencias. Por lo tanto, se procede a efectuar la desagregación a nivel inciso y por partidas principales y parciales s/Anexo II.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Presupuesto, Escuelas, Departamento de Pos Grado, Departamento de Lenguas Modernas, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas. Cumplido el trámite, archívese.

jcl.

Prof. LUCAS DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.HN° 1428-09

ANEXO I

DISTRIBUCION INTERNA DE LA FACULTAD

COD.	D E P E N D E N C I A	IMPORTE
1	ESCUELA DE LETRAS	20.065,00
2	" " FILOSOFIA	18.415,00
3	" " CS. EDUCACION	33.630,00
4	" " ANTROPOLOGIA	22.265,00
5	" " HISTORIA	23.730,00
6	DPTO. DE LENGUAS MODERNAS	5.365,00
7	CS. DE LA COMUNICACIÓN	14.530,00
8	GTOS.VARIOS-ADMINISTRACION	80.000,00
9	DECANATO	23.000,00
10	APOYO A PROYECTOS ESPECIFICOS	10.000,00
11	AYUDA ECONOMICA P/ALUMNOS	91.952,00
12	EQUIPAMIENTO EN GRAL.Y MAT.DIDACT	127.800,00
13	APOYO A LA FORMACION DOCENTE	4.000,00
14	APOYO A CONGRESOS,JORN.Y OTROS	20.000,00
15	CAPACITACION P.A.U.	3.000,00
16	FONDO EDITORIAL	32.000,00
17	PASANTIAS Y CONTRATACIONES	38.648,00
18	GASTOS DE REPRESENTACION(CONSEJ.	4.600,00
19	REPARACION DE EQUIPOS	12.000,00
20	FONDO DE POSGRADO	15.000,00
	T O T A L	600.000,00

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N°

1428-09

A N E X O II

INC.	P.P.	P.P.	DENOMINACION	IMPORTE
2			BIENES DE CONSUMO	
	1	1	Alimentos p/personas	5.852,16
	1	5	Madera, Corcho y sus Manufacturas	505,85
	2	3	Confec.y text.-textiles y vestuarios	2.630,80
	3	1	Papel de Escrit.y Cartón	10.392,82
	3	2	Papel p/Computación	1.379,58
	3	4	Product.de Papel y Cartón	3.809,54
	4	3	Artículos de Caucho	275,92
	5	4	Insecticidas,Fumig. Y Otros	281,54
	5	5	Tintas, Pint.y Colorantes	5.518,31
	5	6	Combustibles y Lubricantes	3.448,95
	5	8	Productos de Material Plástico	919,71
	7	1	Productos Ferrosos	873,74
	7	9	Otras no Especific.Precedentemente	5.325,83
	9	1	Elementos de Limpieza	3.330,88
	9	2	Util.Escrit.Ofic. Y Enseñanza	9.433,87
	9	3	Utiles y Materiales Eléctricos	3.843,25
	9	4	Utensilios de Cocina y Comedor	933,09
	9	6	Repuestos y Accesorios	5.554,64
	9	9	Otros no Especific.Precedentemente	5.689,52
			TOTAL DEL INCISO	70.000,00
3			SERV. NO PERSONALES	
	1	4	Teléfonos, Telex y Telefax	15.093,74
	3	1	Mantenimiento y Rep.Edificios	10.222,03
	3	2	Mantenimiento y Rep.Vehiculos	3.607,41
	3	3	Mantenim.y Rep.de Maq.y Equipo	20.859,93
	4	3	Servicios Técnicos y Prof. - Juridicos	27.930,00
	5	3	Imprenta, Publ.y Reproducciones	27.410,00
	5	5	Comisiones y Gtos. Bancarios	3.271,00
	5	9	Otros no Especific.Precedentemente	2.574,53
	6		Publicidad y Propaganda	3.758,21
	7	1	Pasajes	47.853,90
	7	2	Viáticos	104.545,00
	8	3	Derechos y Tasas	6.540,12
	9	5	Pasantías	29.340,00
	9	9	Otros no Especific.Precedentemente	7.242,13
			TOTAL DEL INCISO	310.248,00
4			BIENES DE USO	
	1	2	Edificios e Instalaciones	13.546,00
	3	5	Equipo Educativo y Recreativo	67.377,00
	3	6	Equipo p/Computación	28.392,00
	3	7	Equipo de Oficina y Muebles	18.485,00
			TOTAL DEL INCISO	127.800,00
5			TRANSFERENCIAS	
	1	3	Becas	24.000,00
	1	4	Ayudas Sociales a Personas	67.952,00
			TOTAL DEL INCISO	91.952,00
			TOTAL PRESUPUESTO	600.000,00



Lucía Fernández
 Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora María del V. Rionda
 Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
 DE CANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.